

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 644/17

Res. 941/17

ACTA N° 98, de fecha 2 de mayo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 379/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 9 de marzo de 2017, Acta N° 91;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes Docentes para la Carrera de Tecnólogo Informático en el departamento de San José;

CONSIDERANDO: que no se recibieron inscripciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes Docentes para la Carrera de Tecnólogo Informático en el departamento de San José.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección de Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para

su registro. Oportunamente, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

